

II Encuentro Estatal de Delegados y Delegadas de Prevención

“Enfermedades Laborales: Reconocer para prevenir”

Por segunda vez en 6 años ha tenido lugar en Madrid el Encuentro Estatal de Delegados y Delegadas de Prevención de la Confederación de CC.OO.. Un encuentro que ha congregado a cerca de 2.000 representantes sindicales en materia de prevención de riesgos laborales, procedentes de todo el territorio español y pertenecientes a todos los sectores de producción.

Centrado este año en el reconocimiento de las enfermedades de origen laboral, a través de diversas experiencias de intervención sindical ha logrado ser un fiel reflejo de lo que está sucediendo en las empresas españolas en materia de salud laboral.

La inauguración correspondió a Carmelo Plaza, Secretario de Salud Laboral de la Comunidad de Madrid, y contó con la presencia destacada de Ignacio Fernández Toxo, Secretario General de CC.OO., quien esbozó los principales rasgos del contexto político-sindical en el que nos encontramos actualmente en materia de prevención de riesgos laborales. Centró buena parte de su exposición en la problemática existente en torno a los accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos, reclamando para ello una Ley de movilidad, y donde aprovechó su intervención para demandar una mayor contundencia de las administraciones públicas y criticar la aptitud de las Mutuas en el tratamiento de las enfermedades profesionales.



Se ha logrado congregar a cerca de 2.000 delegados y delegadas de prevención.

El encargado de la primera de las exposiciones fue Pedro J. Linares, Secretario Confederal de Salud Laboral de CC.OO., quien expuso el estado actual de la cuestión de las enfermedades de origen laboral en España, poniendo de manifiesto que el subregistro de las mismas alcanzó en el año 2008 el 80%, con la consiguiente poca efectividad del Real Decreto regulador de la materia.

Por su parte, el colaborar de Iestas Pere Boix fue el responsable de introducir el turno de experiencias sindicales, esbozando las diversas perspectivas de las que hay que analizar la problemática de las enfermedades de origen laboral, de ahí precisamente la división en varios ejes del Encuentro.

El primero de los ejes, que fue coordinado por Ana María García de Iestas, versó sobre la **Relación entre exposición y daño**.

Un trabajador de Gas Natural fue el encargado de contarnos la primera de las experiencias, narrándonos como a consecuencia de la exposición a elevadas cargas electroestáticas y falta de humedad, los más de 250 trabajadores de uno de los centros de trabajo de la empresa se vieron afectados por una dolencia común, conocida con el nombre de lipotrofia semicircular. Tras varias intervenciones desde CC.OO. se consiguió que dicha dolencia se considerara accidente de trabajo sin baja, y lo más importante, la elaboración de un protocolo de actuación para todas las empresas españolas en este tipo de casos.

La segunda de las experiencias versó sobre la relación entre el mesotelioma de pleura y el amianto. Fru-

de la búsqueda continúa, por parte de los representantes de CC.OO. pertenecientes a la empresa Ace-

ralia, se consiguieron evidencias que relacionaron el trabajo con amianto con la enfermedad del trabajador afectado. Gracias a la lucha y tesón invertido a lo largo de los años que duró el proceso, se ha conseguido la creación de un Grupo de trabajo sobre la vigilancia de la salud para los trabajadores que han estado expuestos al amianto.



Los ponentes hicieron un esfuerzo para contar en un breve espacio de tiempo sus experiencias sindicales.

El tercer turno de participación correspondió a Castilla y León, cuya disertación estuvo dirigida a poner de manifiesto el impacto que tuvo el uso de isocianatos sobre la salud de las trabajadoras pertenecientes a una empresa encargada de la reparación de palas eólicas. A través de constantes movilizaciones, requerimientos especializados a la Fiscalía especializada en siniestralidad laboral, y haciendo un constante uso de los medios de comunicación, se consiguió que empresa y mutua reconocieran sus incumplimientos y por lo tanto diera las indemnizaciones correspondientes a las trabajadoras afectadas.

La última de las intervenciones de este eje corrió a cargo de la Federación de Sanidad de Cataluña, y se nos explicó como la introducción del método de evaluación de riesgos psicosociales Ista 21 en un centro hospitalario con un nivel altísimo de absentismo por problemas de salud psicosomáticos, consiguió detectar y cuantificar el problema, y en consecuencia evaluarlo ofreciendo mejoras en las condiciones de trabajo de una manera considerable.

El segundo de los ejes versó sobre el **Diagnóstico, reconocimiento y notificación**. La encargada de su representación fue M^{ra} José López Jacob quien ofreció una larga serie de argumentos con los que consiguió demostrar que la declaración de las enfermedades laborales contribuyen a la visibilidad social de los problemas de salud.

La primera de estas nuevas experiencias versó sobre la relación del uso de disolventes en una empresa de calzado con la aparición de ataques de epilepsia, y las dificultades y múltiples obstáculos encontrados por parte de la empresa y de la mutua para el reconocimiento de estos ataques como de origen laboral.

A pesar de que el objetivo final no se ha conseguido aún, se ha mejorado notablemente las condiciones de trabajo dentro de la empresa.

El encargado de la siguiente intervención fue un representante de la federación de industria de Madrid, quien detalló como en una empresa en la que los niveles de ruido superaban los 90 dB provocaron significativas pérdidas de audición en un 15% de la plantilla. Tras la intervención sindical se consiguió que a los trabajadores afectados se les reconociesen lesiones permanentes no invalidantes.

Una de las experiencias que más emoción generó entre todos y cada uno de los asistentes, fue la vivida por un trabajador de Aragón que murió a consecuencia de un cáncer de páncreas motivado por la exposición a organoclorados. A través de un video quedó patente como este trabajador, que era delegado de prevención, había entregado su vida a la lucha por la mejora de las condiciones de trabajo dentro de su empresa, y que sin embargo no consiguió evitar su propia

muerte. Actualmente se persigue desde el sindicato, con el apoyo de la comunidad científica, el reconocimiento como enfermedad profesional del cáncer sufrido por el delegado, ya que la justicia de momento sólo ha tenido en cuenta la literalidad de la Ley, sin tener en cuenta otro tipo de factores.



Imagen del trabajador fallecido.

La última intervención de la mañana corrió a cargo de un trabajador de telemarketing, que significó como pudieron conseguir que la afección consistente en nódulos en las cuerdas vocales se reconociera como enfermedad profesional, a pesar de los múltiples obstáculos interpuestos por la mutua Fremap.

La jornada de tarde se dedicó a los dos ejes restantes; **Intervención y protección individual e Intervención colectiva**.

En el primero de los ejes de las exposiciones restantes, se trató la sordera como enfermedad profesional y de cómo el sindicato está llevando a cabo una campaña constante para la consecuencia de tal fin.

En este mismo eje se habló de las efectos del mercurio en una trabajadora perteneciente a FCC y de cómo la mutua se ha negado en rotundo a reconocerle una enfermedad de origen laboral

Finalmente, una representante sindical perteneciente a una empresa dedicada a juegos de azar (Casino), expuso como se logró que a las trabajadoras se les reconociera la prestación por riesgo durante la lactancia al tratarse de puestos de trabajo que conllevan nocturnidad.

Ya para finalizar, en el cuarto eje pero no por ello menos importante, se abordó la intervención colectiva, reseñándose la capital importancia de la negociación colectiva a la hora de mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de un hotel. Por otra parte, se demostró como la intensa intervención sindical logró que se cambiara el proceso de trabajo en una empresa en la que se utilizaba estireno, producto cancerígeno y disruptor endocrino, al estar afectando la salud de casi toda la plantilla.



Momento de la clausura.

El encuentro fue clausurado por Idelfonso Hernández, Director General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, quién garantizó la existencia de una futura ley de salud pública que incluirá un capítulo concreto destinado exclusivamente a salud laboral. La inestimable presencia de Octavio Granado -Secretario de Estado de Seguridad Social- sirvió para recibir las felicitaciones dirigidas hacia nuestro Sindicato por su labor diario, y el reconocimiento de la evidente subdeclaración de enfermedades profesionales.

En resumen, fueron muchas y de mucha intensidad las experiencias que se pudieron revivir en este encuentro. Todas ellas nos han servido para comprobar que no hay que cesar en el empeño, y pese a quien le pese, todo esto nos alienta para seguir luchando por la defensa de la salud de los trabajadores y trabajadoras.



PUBLICACIONES

"LOS ÚLTIMOS DATOS"

7 de octubre de 2009

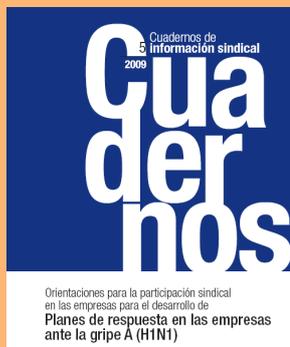
II Jornada Mundial por el Trabajo Decente

El pasado 7 de octubre se celebró por segundo año consecutivo una protesta sindical a escala planetaria en la que han tenido lugar diversas movilizaciones y concentraciones en más de 100 países.

El tema de este año ha girado en torno a la crisis económica y el hecho de que en la mayor parte del mundo se están experimentando importantes pérdidas de puestos de trabajo.

Una jornada con la que se ha pretendido llamar la atención sobre la urgente necesidad de una nueva globalización, y que por segunda vez ha sentado las bases para unir al movimiento sindical de todos los continentes en una acción común. En este sentido cabe recordar que las cuestiones relacionadas con el trabajo decente pueden incluir, la discriminación, la igualdad, el trabajo forzoso, la trata de personas, el trabajo infantil, el respeto de otras normas fundamentales del trabajo como el derecho a la negociación colectiva o la libertad de asociación, la libertad de expresión, cuestiones relacionadas con leyes o acuerdos, la economía informal, el cambio climático (empleos verdes), protección social, pobreza y crisis alimenticia, diálogo social, y como no, la seguridad y salud.

Por su parte, CC.OO. de Castilla y León ha congregado a multitud de trabajadores/as y delegados/as en las diferentes concentraciones que tuvieron lugar ante las sedes provinciales de la patronal, en las que se ha reclamado que el nuevo orden económico debe garantizar una firme regulación financiera, poniendo las finanzas al servicio de la economía productiva, poniendo fin a la pobreza, las desigualdades, la discriminación y la explotación.



Cuadernos de Información Sindical:
Orientaciones para la participación sindical en las empresas para el desarrollo de Planes de respuesta ante la gripe A (H1N1)

Desde CC.OO. se tiene la firme convicción de que la elaboración de los planes de actuación preventiva para hacer frente a la extensión de la pandemia de gripe A es fundamental para atajar posibles problemas en el futuro y que éstos se debe hacer con la participación de los representantes de los trabajadores.

Por esta razón desde la Secretaría de Salud Laboral de CC.OO., en colaboración con ISTAS, se ha elaborado esta guía sindical, con el fin de que las empresas cuenten con la participación de los trabajadores y trabajadoras a la hora de planificar las adaptaciones organizativas necesarias en caso de una emergencia por este motivo.



El trabajo decente ha de figurar en el centro de las acciones de los Gobiernos para recuperar el crecimiento económico y construir una nueva economía global que sitúe a las personas en primer término.

NOTICIAS BREVES

👉 Durante la Semana Europea, que tendrá lugar del 19 al 23 de octubre, se celebrarán conferencias, exposiciones, sesiones de formación y actividades en las que colaboran pequeñas y grandes empresas, cuyo tema en común será la promoción de la importancia de la evaluación de riesgos en cualquier lugar de trabajo. La celebración de esta semana se debe en gran medida al apoyo de la red EU-OSHA de Centros de referencia de los 27 Estados miembros de la UE y los países en fase de adhesión, así como de los colaboradores oficiales de la campaña.

👉 Una encuesta realizada por CC.OO. concluye que el 94% de los trabajadores cree necesario realizar actuaciones en materia drogodependencias en las empresas. CC.OO. ha reclamado a la Agencia Anti-droga actuaciones preventivas y a los empresarios que protejan la salud de los trabajadores en vez de recurrir a despidos y sanciones.

👉 Las Secretarías de Salud Laboral y Migraciones de CC.OO. Castilla y León han programado para el 21 de octubre una Jornada bajo el título "Duelo y estrés migratorio: problemáticas de salud más comunes", que tendrá lugar en Burgos y está dirigida a delegados y delegadas sindicales, así como a todos los profesionales que trabajan con inmigrantes.

👉 La exposición "Drogas, no dejes que te lioen. Nosotros te ayudamos", promovida por la Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. de Castilla y León, se pone en marcha en Béjar (Salamanca) y se desarrollará del 15 al 30 de octubre en el centro cultural municipal convento de San Francisco.

👉 La Inspección de Trabajo y Seguridad Social detectó en el primer semestre un total de 47.861 infracciones, según los últimos datos estadísticos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. De los 120,6 millones de euros en multas que impuso la Inspección entre enero y junio, 43,9 millones correspondieron al área de seguridad y salud laboral, donde la Inspección descubrió 14.795 infracciones, con un total de 95.844 trabajadores afectados. Tras sus actuaciones en este campo, se paralizaron 391 obras.

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

La Audiencia Provincial de Zaragoza condena a un médico por no cursar la baja laboral a un trabajador que la necesitaba.

Se le ha impuesto el pago de una indemnización por los daños de un paciente a quien no le recomendó la baja tras un accidente sufrido en el trabajo. La lesión, que no era trascendente, se agravó por la falta de precauciones.

En este sentido el Tribunal ha determinado que un médico puede incurrir en mala praxis si no recomienda a un paciente una baja laboral y posteriormente se produce un daño que se podría haber evitado.

El fallo relata que el enfermo sufrió un accidente laboral por la entrada de cemento y arena en el ojo derecho. Tras varias revisiones oculares, el paciente sufrió una secreción en el saco conjuntival, úlcera infectada y dacriocistitis, por lo que fue ingresado en el servicio de Oftalmología de un hospital público para someterse a una intervención.

La cuestión radica en que el facultativo que atendió al enfermo durante las reiteradas visitas no le aconsejó que pidiera la baja laboral. Esta actuación del médico es calificada por los magistrados como una infracción, pues el facultativo "era consciente de que la diligencia médica le imponía el deber de prescribir a su paciente abstenerse de acudir al trabajo en la construcción, donde podían de nuevo introducirse en el ojo los mismos o semejantes cuerpos extraños".

Los peritos que han intervenido en el proceso admiten que "no dar la baja y remitir al trabajador a su puesto donde existe polvo y suciedad y sin proteger dicho ojo es una mala praxis asistencial".

Directiva 2009/104/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de trabajo (segunda Directiva específica con arreglo al artículo 16, apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE). Diario Oficial de la Unión Europea (03/10/2009)

Si quieres aportar alguna opinión o sugerencia, envíanos un correo a: boicoot@cleon.ccoo.es